LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN MUNDO PROGRESO

NIT. 900.253.458-1

Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, ha prestado sus servicios profesionales con nosotros como **Productor** en el proceso de realización del libro **"Memorias del Manglar"** desde julio hasta diciembre de 2023. Durante este período, Edwin ha demostrado un desempeño excepcional y un compromiso total con el proyecto.

"Memorias del Manglar" es una obra que ha sido reconocida por su excelencia, logrando obtener el **Premio a la Excelencia 2024** otorgado por la **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF)**. Este reconocimiento es un testimonio del trabajo de calidad, el esfuerzo colectivo y la dedicación que Edwin contribuyó a lo largo del desarrollo del libro.

A lo largo de su labor, Edwin Ortiz ha sido clave en la coordinación y gestión de la producción, demostrando habilidades destacadas en la planificación, ejecución y supervisión de todos los procesos involucrados en la realización de la obra, siempre manteniendo altos estándares de calidad y cumplimiento con los plazos establecidos.

Sin lugar a dudas, su aporte fue fundamental para el éxito del proyecto y para la consecución de este galardón.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

KELLY NOYA COMAS
Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN MUNDO PROGRESO

NIT. 900.253.458-1

Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, ha prestado sus servicios profesionales con nosotros como **Productor** en el proceso de realización del libro **"Memorias del Manglar"** desde julio hasta diciembre de 2023. Durante este período, Edwin ha demostrado un desempeño excepcional y un compromiso total con el proyecto.

"Memorias del Manglar" es una obra que ha sido reconocida por su excelencia, logrando obtener el **Premio a la Excelencia 2024** otorgado por la **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF)**. Este reconocimiento es un testimonio del trabajo de calidad, el esfuerzo colectivo y la dedicación que Edwin contribuyó a lo largo del desarrollo del libro.

A lo largo de su labor, Edwin Ortiz ha sido clave en la coordinación y gestión de la producción, demostrando habilidades destacadas en la planificación, ejecución y supervisión de todos los procesos involucrados en la realización de la obra, siempre manteniendo altos estándares de calidad y cumplimiento con los plazos establecidos.

Sin lugar a dudas, su aporte fue fundamental para el éxito del proyecto y para la consecución de este galardón.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

KELLY NOYA COMAS
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA

NIT. 900-038.862-1

Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la **Fundación Zona Franca de Barranquilla** durante el período comprendido entre **2014 y 2019**.

Durante estos años, Edwin Ortiz Padilla desempeñó sus funciones con un nivel de profesionalismo y compromiso destacado, demostrando habilidades excepcionales en la producción y realización de proyectos audiovisuales. Su trabajo incluyó la conceptualización, desarrollo, coordinación y ejecución de múltiples proyectos que tuvieron un impacto positivo y relevante para la Fundación.

Su labor fue fundamental para el éxito de las iniciativas en las que participó, y su contribución al desarrollo y fortalecimiento de los proyectos audiovisuales de la Fundación se considera un total éxito. A lo largo de su tiempo en la Fundación, Edwin mantuvo una alta calidad en la entrega de sus trabajos, cumpliendo siempre con los plazos establecidos y alcanzando los objetivos planteados.

Su desempeño en el área de producción y realización audiovisual fue valioso para la Fundación, y su compromiso con cada proyecto resultó en el logro de los resultados esperados, tanto en términos de calidad como de impacto.

Para constancia se firma el presente certificado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024.

Atentamente,

PATRICIA DIAZ COCHERO
Directora Administrativa
Fundación Zona Franca de Barranquilla

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA

NIT. 900-038.862-1

Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la **Fundación Zona Franca de Barranquilla** durante el período comprendido entre **2014 y 2019**.

Durante estos años, Edwin Ortiz Padilla desempeñó sus funciones con un nivel de profesionalismo y compromiso destacado, demostrando habilidades excepcionales en la producción y realización de proyectos audiovisuales. Su trabajo incluyó la conceptualización, desarrollo, coordinación y ejecución de múltiples proyectos que tuvieron un impacto positivo y relevante para la Fundación.

Su labor fue fundamental para el éxito de las iniciativas en las que participó, y su contribución al desarrollo y fortalecimiento de los proyectos audiovisuales de la Fundación se considera un total éxito. A lo largo de su tiempo en la Fundación, Edwin mantuvo una alta calidad en la entrega de sus trabajos, cumpliendo siempre con los plazos establecidos y alcanzando los objetivos planteados.

Su desempeño en el área de producción y realización audiovisual fue valioso para la Fundación, y su compromiso con cada proyecto resultó en el logro de los resultados esperados, tanto en términos de calidad como de impacto.

Para constancia se firma el presente certificado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024.

Atentamente,

PATRICIA DIAZ COCHERO
Directora Administrativa
Fundación Zona Franca de Barranquilla

EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PREMIO AMBIENTAL GEMAS 2024

CERTIFICA:

Que el señor **Edwin Ortiz Padilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.203.495** de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la **Ceremonia de Premiación de los Premios Ambientales Gemas** durante el período comprendido entre **2021 y 2024**.

Durante este tiempo, el señor Ortiz Padilla demostró un **alto nivel de profesionalismo y compromiso** en el desarrollo de sus funciones. Sus **habilidades excepcionales** en producción y realización audiovisual fueron fundamentales para el éxito de múltiples proyectos, los cuales tuvieron un **impacto positivo y relevante** en la ceremonia.

Su trabajo abarcó desde la **conceptualización y desarrollo** hasta la **coordinación y ejecución** de proyectos audiovisuales, siempre cumpliendo con los plazos establecidos y superando las expectativas.

Gracias a su **dedicación y calidad**, el señor Ortiz Padilla contribuyó significativamente al **fortalecimiento y desarrollo** de los proyectos audiovisuales de los Premios Ambientales Gemas.

Por lo anterior, se expide el presente certificado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Pablo Ortega Alvarez
DIRECTOR DEL PREMIO AMBIENTAL GEMAS

Todos los derechos reservados

EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PREMIO AMBIENTAL GEMAS 2024

CERTIFICA:

Que el señor **Edwin Ortiz Padilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.203.495** de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la **Ceremonia de Premiación de los Premios Ambientales Gemas** durante el período comprendido entre **2021 y 2024**.

Durante este tiempo, el señor Ortiz Padilla demostró un **alto nivel de profesionalismo y compromiso** en el desarrollo de sus funciones. Sus **habilidades excepcionales** en producción y realización audiovisual fueron fundamentales para el éxito de múltiples proyectos, los cuales tuvieron un **impacto positivo y relevante** en la ceremonia.

Su trabajo abarcó desde la **conceptualización y desarrollo** hasta la **coordinación y ejecución** de proyectos audiovisuales, siempre cumpliendo con los plazos establecidos y superando las expectativas.

Gracias a su **dedicación y calidad**, el señor Ortiz Padilla contribuyó significativamente al **fortalecimiento y desarrollo** de los proyectos audiovisuales de los Premios Ambientales Gemas.

Por lo anterior, se expide el presente certificado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Pablo Ortega Alvarez
DIRECTOR DEL PREMIO AMBIENTAL GEMAS

Todos los derechos reservados

Book Media
Solutions & Logistics

A QUIEN INTERESE

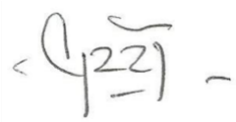
Por la presente, certificamos que el Sr. **Edwin Rafael Ortiz Padilla**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°72203495, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñándose en los cargos de **Productor**, **Realizador** y **Director de Fotografía**. Su período de colaboración abarcó desde el **15 de mayo hasta el 15 de noviembre de 2018**, participando activamente en diversos proyectos audiovisuales de relevancia.

Entre los proyectos destacados durante su tiempo con nosotros, se encuentra el programa concurso **"La Mamá Grande"**, emitido por el Canal **Telecaribe**, en el cual el Sr. Ortiz Padilla se desempeñó como **Director de Fotografía**, demostrando su excelente capacidad técnica y creativa, así como su compromiso con los altos estándares de calidad que caracterizan a nuestra producción.

Es importante resaltar que el Sr. Ortiz Padilla se ha destacado por su **integridad, disciplina y cumplimiento**, cualidades que lo han posicionado como un profesional confiable y altamente respetado en su campo. Su desempeño en cada uno de los proyectos en los que participó fue ejemplar, aportando tanto en su área técnica como en la coordinación con los diferentes equipos de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **la ciudad de Barranquilla**, a los **3 días del mes de enero de 2025**.

Cordialmente



Carlos Alberto Herrera T.
Director General
bookmedia.sl@gmail.com
+57 300 439 3269

Book Media
Solutions & Logistics

A QUIEN INTERESE

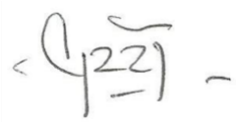
Por la presente, certificamos que el Sr. **Edwin Rafael Ortiz Padilla**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°72203495, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñándose en los cargos de **Productor**, **Realizador** y **Director de Fotografía**. Su período de colaboración abarcó desde el **15 de mayo hasta el 15 de noviembre de 2018**, participando activamente en diversos proyectos audiovisuales de relevancia.

Entre los proyectos destacados durante su tiempo con nosotros, se encuentra el programa concurso **"La Mamá Grande"**, emitido por el Canal **Telecaribe**, en el cual el Sr. Ortiz Padilla se desempeñó como **Director de Fotografía**, demostrando su excelente capacidad técnica y creativa, así como su compromiso con los altos estándares de calidad que caracterizan a nuestra producción.

Es importante resaltar que el Sr. Ortiz Padilla se ha destacado por su **integridad, disciplina y cumplimiento**, cualidades que lo han posicionado como un profesional confiable y altamente respetado en su campo. Su desempeño en cada uno de los proyectos en los que participó fue ejemplar, aportando tanto en su área técnica como en la coordinación con los diferentes equipos de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **la ciudad de Barranquilla**, a los **3 días del mes de enero de 2025**.

Cordialmente



Carlos Alberto Herrera T.
Director General
bookmedia.sl@gmail.com
+57 300 439 3269

WIN SPORTS S.A.S.
NIT 900.541.359-4

CERTIFICA

A CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Que **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72203495, mantuvo relaciones comerciales como contratista con **WIN SPORTS S.A.S.** de manera interrumpida desde el mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) y hasta el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) como director de cámaras, y sin ningún vínculo laboral con la empresa.

El señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA** prestó sus servicios profesionales para el cubrimiento de los diferentes eventos deportivos como los Juegos Centroamericanos y del Caribe y el cubrimiento de los partidos liga y súper liga del fútbol profesional colombiano.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN
Representante Legal

WIN SPORTS S.A.S.
NIT 900.541.359-4

CERTIFICA

A CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Que **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72203495, mantuvo relaciones comerciales como contratista con **WIN SPORTS S.A.S.** de manera interrumpida desde el mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) y hasta el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) como director de cámaras, y sin ningún vínculo laboral con la empresa.

El señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA** prestó sus servicios profesionales para el cubrimiento de los diferentes eventos deportivos como los Juegos Centroamericanos y del Caribe y el cubrimiento de los partidos liga y súper liga del fútbol profesional colombiano.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN
Representante Legal

WIN SPORTS S.A.S.
NIT 900.541.359-4

CERTIFICA

A CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Que **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72203495, mantuvo relaciones comerciales como contratista con **WIN SPORTS S.A.S.** de manera interrumpida desde el mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) y hasta el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) como director de cámaras, y sin ningún vínculo laboral con la empresa.

El señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA** prestó sus servicios profesionales para el cubrimiento de los diferentes eventos deportivos como los Juegos Centroamericanos y del Caribe y el cubrimiento de los partidos liga y súper liga del fútbol profesional colombiano.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN
Representante Legal

WIN SPORTS S.A.S.
NIT 900.541.359-4

CERTIFICA

A CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Que **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72203495, mantuvo relaciones comerciales como contratista con **WIN SPORTS S.A.S.** de manera interrumpida desde el mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) y hasta el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) como director de cámaras, y sin ningún vínculo laboral con la empresa.

El señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA** prestó sus servicios profesionales para el cubrimiento de los diferentes eventos deportivos como los Juegos Centroamericanos y del Caribe y el cubrimiento de los partidos liga y súper liga del fútbol profesional colombiano.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN
Representante Legal

RACAVI
COMUNICACIONES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RACAVI COMUNICACIONES SAS

NIT. 900.645.264-0

CERTIFICA

Que el señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.203.495 laboró en esta empresa en el cargo de Productor y Realizador en los siguientes proyectos:

- Producción URBE SABANERA de la serie Trópicos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2013, capítulo Córdoba.

- Miniserie “Región de Maravillas, El viaje de Pernett” siete capítulos de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2013.

- Transmisión del desfile Caiman Cienaguero emitido por el Canal Telecaribe, el día 18 de enero de 2014.

- Transmisión y cubrimiento del Festival de la Leyenda Vallenata emitido por el Canal Telecaribe en Valledupar del 29 de abril al 3 de mayo de 2014.

- Serie documental “Trópicos Fe Córdoba” del capítulo de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2014.

- Transmisión en directo de la “Feria de la Ganadería” en la ciudad de Montería, y el “Festival del Porro” en San Pelayo – Córdoba emitidos por el Canal Telecaribe, los años 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.

(+57) 5 - 319 60 17
Alameda del Río, Conjunto Gaviota, T2 Apto 103
racavi.tv@gmail.com

RACAVI
COMUNICACIONES

- Transmisión especial del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene en Ovejas – Sucre emitido por el Canal Telecaribe, los años 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.

- Transmisión del Festival Nacional de Compositores (San Juan Del Cesar) emitido por el Canal Telecaribe el día 14 de diciembre De 2014.

- Transmisiones en vivo y en directo de los eventos del lanzamiento de la Señal TDT en los de municipios del Carmen de Bolívar, Corozal, Lorica, Riohacha, Villanueva, Valledupar, emitidos por el Canal Telecaribe, año 2017.

- Transmisiones en vivo y en directo de la visita del papa a la ciudad de Cartagena, emitidas por el Canal Telecaribe, 2017.

- Transmisión en vivo de la final de versión XXIII Festival Vallenato Mar de Acordeones en la ciudad de Santa Marta, emitido por el Canal Telecaribe el 02 de junio de 2019.

- Serie “La Voz del Mito” 10 capítulos de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

Cordialmente,

RAFAEL CARMONA VILLADIEGO
Gerente

(+57) 5 - 319 60 17
Alameda del Río, Conjunto Gaviota, T2 Apto 103
racavi.tv@gmail.com

RACAVI
COMUNICACIONES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RACAVI COMUNICACIONES SAS

NIT. 900.645.264-0

CERTIFICA

Que el señor **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.203.495 laboró en esta empresa en el cargo de Productor y Realizador en los siguientes proyectos:

- Producción URBE SABANERA de la serie Trópicos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2013, capítulo Córdoba.

- Miniserie “Región de Maravillas, El viaje de Pernett” siete capítulos de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2013.

- Transmisión del desfile Caiman Cienaguero emitido por el Canal Telecaribe, el día 18 de enero de 2014.

- Transmisión y cubrimiento del Festival de la Leyenda Vallenata emitido por el Canal Telecaribe en Valledupar del 29 de abril al 3 de mayo de 2014.

- Serie documental “Trópicos Fe Córdoba” del capítulo de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2014.

- Transmisión en directo de la “Feria de la Ganadería” en la ciudad de Montería, y el “Festival del Porro” en San Pelayo – Córdoba emitidos por el Canal Telecaribe, los años 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.

(+57) 5 - 319 60 17
Alameda del Río, Conjunto Gaviota, T2 Apto 103
racavi.tv@gmail.com

RACAVI
COMUNICACIONES

- Transmisión especial del Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene en Ovejas – Sucre emitido por el Canal Telecaribe, los años 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.

- Transmisión del Festival Nacional de Compositores (San Juan Del Cesar) emitido por el Canal Telecaribe el día 14 de diciembre De 2014.

- Transmisiones en vivo y en directo de los eventos del lanzamiento de la Señal TDT en los de municipios del Carmen de Bolívar, Corozal, Lorica, Riohacha, Villanueva, Valledupar, emitidos por el Canal Telecaribe, año 2017.

- Transmisiones en vivo y en directo de la visita del papa a la ciudad de Cartagena, emitidas por el Canal Telecaribe, 2017.

- Transmisión en vivo de la final de versión XXIII Festival Vallenato Mar de Acordeones en la ciudad de Santa Marta, emitido por el Canal Telecaribe el 02 de junio de 2019.

- Serie “La Voz del Mito” 10 capítulos de 24 minutos, emitido por el Canal Telecaribe, año 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

Cordialmente,

RAFAEL CARMONA VILLADIEGO
Gerente

(+57) 5 - 319 60 17
Alameda del Río, Conjunto Gaviota, T2 Apto 103
racavi.tv@gmail.com

NIT.:900251565-0

A QUIEN INTERESE

El presente documento es para certificar que el Señor Edwin Rafael Ortiz Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 72203495 de la ciudad de Barranquilla, presto sus servicios como Productor – Realizador en nuestra empresa durante las transmisiones del Beisbol Profesional Colombiano en las temporadas Noviembre a enero del 2007-2008 y 2008 – 2009. Se desempeño como una persona proactiva, honesta y con un gran sentido de pertenencia. Se recomienda ampliamente.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 26 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

ZULEIMA BLANCO CUETO
Productora General
Cel. 3145160780

NIT.:900251565-0

A QUIEN INTERESE

El presente documento es para certificar que el Señor Edwin Rafael Ortiz Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No. 72203495 de la ciudad de Barranquilla, presto sus servicios como Productor – Realizador en nuestra empresa durante las transmisiones del Beisbol Profesional Colombiano en las temporadas Noviembre a enero del 2007-2008 y 2008 – 2009. Se desempeño como una persona proactiva, honesta y con un gran sentido de pertenencia. Se recomienda ampliamente.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 26 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

ZULEIMA BLANCO CUETO
Productora General
Cel. 3145160780



CERTIFICA QUE

Que el señor EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA, con cédula de ciudadanía 72.203.495 de Barranquilla, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como productor en diferentes producciones audiovisuales, desde febrero del 2017 hasta noviembre 2019

Se expide esta solicitud a petición del interesado, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente.

YEINER RUIZ A.
Gerente

Calle 72 No. 41B – 95 Oficina 501
Contacto: 311 672 0818 - Email: visualcontenidos@hotmail.com



CERTIFICA QUE

Que el señor EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA, con cédula de ciudadanía 72.203.495 de Barranquilla, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como productor en diferentes producciones audiovisuales, desde febrero del 2017 hasta noviembre 2019

Se expide esta solicitud a petición del interesado, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente.

YEINER RUIZ A.
Gerente

Calle 72 No. 41B – 95 Oficina 501
Contacto: 311 672 0818 - Email: visualcontenidos@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
JK FILMS S.A.S
BARRANQUILLA

NIT. 901.647.154-1

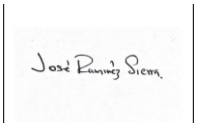
Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la empresa **JK FILMS S.A.S** durante el período comprendido entre **07 de Junio al 31 de diciembre del 2025**

Durante estos meses , Edwin Ortiz Padilla desempeñó sus funciones con un nivel de profesionalismo y compromiso destacado, demostrando habilidades excepcionales en la producción y realización de proyectos audiovisuales. Su trabajo incluyó la conceptualización, desarrollo, coordinación y ejecución de múltiples proyectos que tuvieron un impacto positivo y relevante para la Fundación.

Su desempeño en el área de producción y realización audiovisual fue valioso para la empresa , y su compromiso con cada proyecto resultó en el logro de los resultados esperados, tanto en términos de calidad como de impacto.

Para constancia se firma el presente certificado en Barranquilla a los veinte (17) días del mes enero de 2025.

Atentamente,



Jose gregorio Ramirez Sierra
C.C 72.188.381

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
JK FILMS S.A.S
BARRANQUILLA

NIT. 901.647.154-1

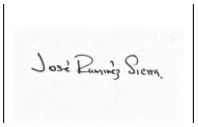
Por medio de la presente, certificamos que **Edwin Ortiz Padilla** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Productor y Realizador Audiovisual** en la empresa **JK FILMS S.A.S** durante el período comprendido entre **07 de Junio al 31 de diciembre del 2025**

Durante estos meses , Edwin Ortiz Padilla desempeñó sus funciones con un nivel de profesionalismo y compromiso destacado, demostrando habilidades excepcionales en la producción y realización de proyectos audiovisuales. Su trabajo incluyó la conceptualización, desarrollo, coordinación y ejecución de múltiples proyectos que tuvieron un impacto positivo y relevante para la Fundación.

Su desempeño en el área de producción y realización audiovisual fue valioso para la empresa , y su compromiso con cada proyecto resultó en el logro de los resultados esperados, tanto en términos de calidad como de impacto.

Para constancia se firma el presente certificado en Barranquilla a los veinte (17) días del mes enero de 2025.

Atentamente,



Jose gregorio Ramirez Sierra
C.C 72.188.381

Fundación Somos Colombia Avanza

CERTIFICA:

Que el señor **Edwin Rafael Ortiz Padilla** identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales en calidad de productor, en la realización del proyecto de investigación audiovisual ´Somos Los Mismos´ durante la primera temporada, del 01 de julio al 30 de septiembre del 2019, con una asignación mensual de tres millones de pesos ($3.000.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dado en Barranquilla a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Director Ejecutivo.
Fundación Somos Colombia Avanza.

Fundación Somos Colombia Avanza

CERTIFICA:

Que el señor **Edwin Rafael Ortiz Padilla** identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.203.495 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales en calidad de productor, en la realización del proyecto de investigación audiovisual ´Somos Los Mismos´ durante la primera temporada, del 01 de julio al 30 de septiembre del 2019, con una asignación mensual de tres millones de pesos ($3.000.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dado en Barranquilla a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Director Ejecutivo.
Fundación Somos Colombia Avanza.